

- AYUDA MEMORIA -

Mina Ariana: una amenaza cierta e inminente al derecho al agua en Lima y Callao

- El proyecto minero Ariana pretende explotar concentrados minerales en el sistema de lagunas de Marcapomacocha, localizado en Junín. Estas operaciones mineras pueden poner en riesgo la provisión de agua a los más de 11 millones de habitantes de Lima y Callao.
- El sistema Marcapomacocha es un sistema hídrico conformado por lagunas, bofedales naturales, ecosistemas captadores de agua y una compleja trama de aguas superficiales y subterráneas, que alimentan al túnel trasandino Cuevas-Milloco, a través del cual se transporta el agua a la cuenca del Rímac, representando el 60% del agua que abastece a Lima y Callao en época de estiaje.
- El proyecto minero Ariana de la empresa minera Southern Peaks Mining, es una explotación minera subterránea de yacimientos de cobre y zinc, que se superpone a la zona estratégica del sistema hídrico de Marcapomacocha. Y que se señala, procesará 2000 toneladas de minerales por día.
- En el 2016, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto minero Ariana, ignorando las alertas y observaciones de Sedapal. Entre 2014 y 2020, Sedapal presentó por lo menos 7 cartas, informes y documentos al MINEM con objeciones técnicas al proyecto minero, pero estas no fueron tomadas en cuenta.
- En el 2019, tres ciudadanos, con el apoyo de CooperAcción y el Instituto de Defensa Legal, interpusieron una demanda de amparo contra el proyecto minero Ariana, presentando una serie de indicios razonables que muestran que la construcción de la mina y el emplazamiento de relaves tóxicos en el sistema de Marcapomacocha ponían en riesgo las fuentes de agua de la zona.
- El 8 de junio de 2021, Sedapal fue admitido como parte demandante (litisconsorte facultativo activo) en el proceso judicial.
- En enero del 2023, la jueza Rocío del Pilar Rabines, del sexto juzgado constitucional de Lima, ordenó la suspensión del proyecto minero y la realización de estudios hidrogeológicos que determinen el riesgo existente.
- Esta decisión fue apelada por la empresa y el Estado, pasando el caso a la sala constitucional de Lima, como segunda instancia. En esta sala ya se han pronunciado cinco magistrados, tres de ellos a favor de declarar fundada la demanda, es decir, de declarar que el proyecto Ariana es una amenaza cierta e inminente al derecho al agua en Lima y Callao. Sin embargo, aún no se decide si se declarará la nulidad de las resoluciones que aprobaron el estudio de impacto ambiental del proyecto, o solo se suspenderá el inicio de operaciones hasta la realización de nuevos estudios.

- El próximo 7 de marzo se realizará una nueva audiencia judicial, probablemente la última de la segunda instancia, donde se decidirá el futuro del proyecto minero.

Observaciones e inconsistencias técnicas del proyecto minero Ariana

- Sedapal, la empresa proveedora de agua potable para Lima ha expresado su preocupación al proyecto al haber identificado varias inconsistencias en el EIA del proyecto, como el no haber determinado con precisión si la afectación de aguas subterráneas impactará el caudal y la calidad de las aguas de las lagunas, pues no se ha estudiado de manera satisfactoria la conexión hidráulica.
- Según un informe de Sedapal, existen probabilidades de ruptura de la presa y licuación estática de los residuos mineros que podría afectar el agua trasvasada a través del túnel Cuevas- Milloc.
- Un informe técnico elaborado por la consultora Walsh sobre la revisión de las evaluaciones geológicas, geotécnicas e hidrogeológicas del proyecto Ariana y su influencia en el túnel trasandino Cuevas-Milloc, elaborado en junio del 2019, por encargo del grupo ENEL y SEDAPAL, señala que las labores mineras podrían afectar el caudal del túnel trasandino, y con ello, afectaría las aguas que van a la cuenca del Rímac.
- Al ubicarse el proyecto en una zona sísmica y, de ocurrir un terremoto estando éste en una fase de explotación, muy probablemente Lima se quedaría sin agua, debido a los riesgos de filtración de minerales contaminantes de la relavera.
- En la audiencia judicial del día 27 de agosto de 2020, la representante de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) admitió que, durante la evaluación del EIA de Ariana, esta entidad no se pronunció sobre el impacto del proyecto minero en el túnel trasandino Cuevas Milloc, señalando que carece de competencias para hacerlo. Por lo tanto, el riesgo del proyecto Ariana al abastecimiento de agua para Lima y Callao no fue analizado por ninguna autoridad del Estado durante la aprobación del mismo.

Lima y la crisis hídrica

- Según el Observatorio del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-Ceplan, en el 2023 se registraron niveles extremadamente altos de estrés hídrico con un score de 3,72, ubicando al Perú en el puesto 32 de los países con mayor estrés hídrico en el mundo y el tercer lugar en América Latina y el Caribe.
- En el país, las ciudades que encabezan la lista con mayor estrés hídrico son Ica y Lima, en primer lugar, seguidas de Lambayeque, Moquegua, Tacna, Arequipa y La Libertad.
- En el 2023, Lima presentaba el volumen de almacenamiento para el abastecimiento de agua, más bajo de los últimos 5 años. Según la SUNASS, el sistema de lagunas que regula el caudal del río Rímac tenía una acumulación de 190.17 millones de metros cúbicos, cuando el promedio es de 220 millones de

metros cúbicos. Las lagunas Huascacocha y Marcapomacocha, que forman parte de todo el sistema que abastece de agua a Lima y Callao, presentaban una disminución del 30% de su volumen por falta de lluvias.

- Según un estudio de Aquafondo denominado Crisis Hídrica del 2020, revela que la situación hídrica para Lima en los próximos 10 a 15 años será desfavorable, con un escenario en donde habrá una disminución de 30% en la disponibilidad hídrica y la oferta de agua.